

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2650	41042	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4 N°: 475
 REGIÓN: II REGIÓN FONO: 055-590 100-95414685
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA EMAIL@ paulosalazar@soTRASER.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PICA
 LOCALIDADES Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A16-5N-A687-A97

TOTAL DE K.M.: 220 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 19 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BBGD-42 SemiRemolque ▶ JA4438 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4		10	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)
PESOS X EJES	7	13	25	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NIVEL, RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN DESDE LA 00:00 HRS DEL DIA 21 DE ABRIL HASTA LAS 06:00 HRS DEL DIA 25.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **25/04/2011** FECHA HASTA ▶ **28/04/2011**

COD_AUTENTIF. 3312011420-6887-2010 - 4608-2010-060282689



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011